

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.078/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 634/2013. Negociado: JR

De: D. Juan José Fernández Sillero

Contra: Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., FOGASA, Magtel Redes Telecomunicaciones S.A.U., Actividades y Cauces del Sur S.A. y Admón. Concursal PROASA Córdoba S.L.P. (Actividades y Cauces del Sur S.L.U.)

Abogado: D. Antonio Muñoz Centella

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 634/2013, se ha acordado citar a Canalizaciones y Via-

les Andaluces S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A. como parte co-demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 2 de mayo de 2017, a las 12:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 23 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por Letrado de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.